

**INFORME:** Se publican los programas institucionales del INSABI y BIRMEX.

### **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI).**

Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020 y emitido como consecuencia de lo dispuesto por la Ley General de Salud (LGS)

**Fundamento legal:** Artículo 77 Bis 35 F fracción I de la Ley General de Salud (LGS)

Junta del Gobierno del INSABI tiene la facultad indelegable de establecer las políticas públicas generales y específicas a las que deberá sujetarse el Instituto, las cuales deben ser congruentes con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) y los Programas derivados del mismo, entre ellos el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

El artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2020- 2024, publicado en el DOF el 17 de agosto de 2020, establece que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Salud (SS) ejecutarán los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, con cargo a lo aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan.

**Origen de los recursos para ejecutar el Programa:** todos los objetivos, estrategias y acciones se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

#### **Objetivos Prioritarios del Programa (OP):**

1. Garantizar que no falte personal médicos, enfermeras y técnicos en las unidades de atención a la salud.
2. Asegurar un abasto suficiente de medicamentos, material de curación y equipos médicos.
3. Mejorar inversión en infraestructura, priorizando terminar las obras inconclusas.
4. Regularizar de la situación laboral de los trabajadores de la salud que prestan servicio bajo contratos eventuales y por honorarios.
5. Garantizar la aplicación progresiva del Modelo de Salud para el Bienestar (Modelo SABI) basando en la Atención Primaria de la Salud (APS).

**Estrategias Prioritarias (EP) y Acciones Puntuales (AP) relacionadas con el abasto de medicamentos, material de curación y equipos médicos en los establecimientos de salud:**

EP 2.2: Atender los requerimientos para la compra consolidada.	EP 2.5: Garantizar la compra y distribución de medicamentos y pruebas de laboratorio para las intervenciones que pueden provocar gastos catastróficos en las familias, financiados por las subcuentas del FONSABI para este fin.	EP 5.2: Fortalecer el marco jurídico y operacional del INSABI.
AP 2.2.4: Realizar acuerdos de cooperación con agencias del sistema de Naciones Unidas que apoyan la compra consolidada de medicamentos.	AP 2.5.2: Construir anualmente base de datos con las solicitudes de medicamentos para adquirir por el FONSABI.	AP 5.2.3: Considerar los resultados de estudios para la eliminación progresiva de subrogaciones a entes privados.
AP 2.2.5: Creación de base de datos de proveedores de medicamentos e insumos, con información sobre precios, calidad y cumplimiento de contratos.	AP 2.5.3: Elaborar con la coordinación médica los requerimientos de medicamentos/insumos a adquirir por FONSABI.	AP 5.2.4: Constituir el fideicomiso del FONSABI, dotarlo de reglas de operación.
AP 2.2.6: Elaborar y divulgar estándares y reglas de operación para las compras de medicamentos/insumos.		AP 5.2.10: Controlar que se brinde respuesta oportuna a las solicitudes de información recibidas de la unidad de transparencia

**Visión de largo plazo (con respecto a la adquisición de medicamentos e insumos):**

- La adquisición de medicamentos e insumos asociados para la atención médica de todas las instituciones públicas será consolidada, permitiendo un ahorro notable al acceder a precios menores por un mayor volumen de compra que, junto con mecanismos más eficientes de distribución y control, permitirán alcanzar más del 90% de surtimiento de las prescripciones médicas.
- Se prevé que para el año 2024 el Modelo de Salud para el Bienestar (Modelo SABI) esté totalmente desplegado en el país y la atención de salud será pública, universal y totalmente gratuita para la población sin seguridad social; el 100% de las entidades federativas estarán adheridas al INSABI.

## **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LABORATORIOS Y BIOLÓGICOS DE REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V (BIRMEX) y TEMAS RELEVANTES (DISTRIBUCIÓN).**

Publicación DOF: 22 de diciembre de 2020.

Elaborado bajo los 12 principios rectores del PND 2019-2024 y comprende los objetivos y estrategias prioritarios, así como acciones puntuales y metas y parámetros, para darle seguimiento puntual a su cumplimiento.

### **Origen de los Recursos:**

- i. El 12 de agosto de 2020 se modificaron los estatutos y se renovó el objeto de BIRMEX que ahora incluye: elaboración, obtención, compra, importación, fabricación, preparación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte, distribución, almacenamiento, comercialización, importación y exportación de productos químicos farmacéuticos, reactivos, medicamentos e insumos para la salud.
- ii. Todos los objetivos, estrategias y acciones se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

### **Objetivos Prioritarios (OP):**

1. Garantizar la producción y suministro de vacunas, productos biológicos, químicos farmacéuticos, reactivos, medicamentos e insumos, para asegurar el abasto a las instituciones de salud del Sector Público y contribuir a la soberanía, seguridad y la Salud Pública Nacional.
2. Garantizar la obtención, compra e importación de las vacunas, productos biológicos, químicos farmacéuticos, reactivos, medicamentos e insumos para la salud bajo las mejores condiciones comerciales y costos asequibles a fin de coadyuvar con las políticas de salud pública.
3. Establecer una distribución sistematizada, que garantice el abasto suficiente y oportuno a nivel nacional, a través de la operación, coordinación e implementación de tecnología y recursos humanos.
4. Asegurar la calidad de los productos y servicios para incrementar la competitividad de la Entidad en todos los ámbitos y actualizar la plataforma tecnológica.
5. Fortalecer el desarrollo administrativo Institucional para mejorar el desempeño organizacional y laboral.

**Estrategias Prioritarias (EP) y Acciones Puntuales (AP) relacionadas con la importación, compra y abasto de medicamentos e insumos para la salud, así como el uso de los recursos financieros.**

EP 1.2: Asegurar el abasto oportuno de medicamentos e insumos al sector público bajo las mejores condiciones comerciales.	EP 1.3: Abastecimiento dentro de entorno de alta competencia	EP 2.1: Obtención, compra e importación de productos con mejores condiciones para BIRMEX,	EP 4.1: Fortalecer y ampliar el Sistema de Gestión de Calidad.	EP 5.1: Garantizar el uso transparente, eficaz y eficientes de los recursos financieros en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
AP 1.2.1: Elaborar programas de comercialización para asegurar la disponibilidad.	AP 1.3.2: Participar en las licitaciones públicas, para la venta de los productos que se producen y comercializan en BIRMEX, evaluando su cumplimiento y los procesos de venta a organismos públicos y privados.	AP 2.1.1: Elaborar programas de adquisiciones que establezcan los requerimientos de insumos para la producción y comercialización a precios asequibles.	AP 4.1.2: Participar con COFEPRIS y otras instancias del Gobierno Federal para desarrollar una estrategia, que facilite la adquisición de medicamentos y vacunas a través del Fondo Rotatorio/Fondo Estratégico, en especial la internación de los productos que ingresan para su distribución, ofreciendo las mejores condiciones al Estado.	AP 5.1.3: Formulación del Programa Anual de Adquisiciones, con base en los requerimientos de BIRMEX.
AP 1.2.4: Mejorar las condiciones de adquisición del sector público, mediante la coordinación con las instituciones, para la venta de productos fabricados y vendidos por BIRMEX				AP 5.1.4: Implementar estrategias para mejorar las investigaciones de mercado, en la adquisición de insumos y contratación de servicios.

**Estrategia Prioritaria (EP) y Acciones Puntuales (AP) relacionadas con la distribución:**

EP 3.1: Implementar un sistema de almacenamiento y distribución eficiente.
AP 3.1.1: Ampliar progresivamente la capacidad de almacenamiento conforme a la normatividad vigente.

AP 3.1.3: Gestión de ubicación de centros de distribución estratégicos en el territorio Nacional para garantizar una distribución eficaz.
AP 3.1.5: Establecer un sistema único eficiente y eficaz de distribución a nivel nacional.
AP 3.1.6: Controlar y garantizar la operación logística de vacunas, productos biológicos, químicos farmacéuticos, reactivos, medicamentos e insumos para la salud en las entidades de la República Mexicana de acuerdo a las necesidades y compromisos adquiridos.
AP 3.1.8: Desarrollar las actividades de distribución en función de la demanda del sector salud.

**Visión de largo plazo:**

- BIRMEX tiene como propósito garantizar la soberanía del sistema nacional de salud, mediante el acceso eficiente y oportuno a vacunas, productos biológicos, químicos farmacéuticos, reactivos y medicamentos.
- Coadyuvará en fortalecer los mecanismos relacionados con la producción, precios y abasto oportuno de medicamentos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación.
- Para 2024, se prevé el establecimiento de alianzas con el sector público y privado para la investigación, desarrollo y producción de vacunas, medicamentos y otros biológicos, que fortalecerán la producción nacional.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2020.